

INFORME DEL COMISARIO

A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA OROCONCENT S.A., RESPECTO AL EJERCICIO ECONOMICO CORRESPONDIENTE AL AÑO 2014

Cumpliendo con las disposiciones legales y estatutarias, realizó el informe correspondiente al periodo del 01 de enero al 31 de diciembre del año 2014.

Se ha cumplido con todas las disposiciones reglamentarias dispuestas por la Junta General.

Los libros contables, balances, actas, libros de acciones y accionistas, están en orden y con sus respectivos soportes. Los gastos cuyos documentos de soporte no cumplen con el reglamento de facturación, o están considerados como no deducibles para la conciliación tributaria, según la Reglamento a Ley de Régimen Tributario Interno (RLORTI).

Los mencionados libros se llevan de acuerdo a la ley. Anotaciones, custodia y archivo de los mismos, son fiel reflejo de la organización administrativa de la compañía.

Luego de verificar, se determina que los procedimientos d control interno, son los adecuados.

La contabilización de la depreciación acumulada por los activos fijos, se realizó de acuerdo a la ley de Régimen Tributario Interno y su reglamento de aplicación y las NIFF, la contabilidad se lleva en un sistema de computación, utilizando el sistema de partida doble.

Por lo expuesto anteriormente, debo manifestarle que la contabilidad permite establecer con claridad, la situación financiera de la compañía y los sistemas de control, garantizan el cumplimiento de lo que dispone la ley.

Atentamente,



Dra. Iliana Ordoñez Aguilar

Reg. SENECYT: 1008-09-949299

COMISARIO